

**RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE MOVILIDADES DE FORMACIÓN PARA EL PROFESORADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO SUPERIOR DEL IES VEGA DEL TURIA (K131). CURSO ACADÉMICO 2023-24**

PROYECTO: 2023-1-ES01-KA131-HED-000114745

Se resuelve la convocatoria de 4 becas de formación para profesorado que imparte docencia en Grado Superior en el IES Vega del Turia dentro del programa Erasmus+ cuyo plazo de solicitud concluyó el 13 de Mayo de 2024.

El resultado de la adjudicación de las becas Erasmus+ es el siguiente:

3 becas para la familia de Sanitaria

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>ORDEN DE PUNTUACIÓN</b>
*****759T	10
*****533S	6,75
*****301Q	4,55

1 beca para la familia de Imagen y Sonido.

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>ORDEN DE PUNTUACIÓN</b>
*****069T	4

El profesorado a quien ha correspondido participar en estas 4 becas Erasmus+ deberá localizar un curso o estancia formativa que sea de interés para los objetivos educativos del centro, relacionada con su área específica de enseñanza, con la innovación educativa o la integración del alumnado. El profesorado deberá aportar el programa formativo del curso y colaborar en la realización del programa formativo de la estancia, así como en la preparación del viaje y cumplimiento de las normas y requerimientos del programa Erasmus+ y de este proyecto, así como los marcados por el Departamento de Educación.

El profesorado utilizará, en la medida de lo posible, transportes ecológicos para los viajes y durante la movilidad e intentará realizar una movilidad sostenible y respetuosa con el medio ambiente.

El plazo de finalización para realizar las estancias formativas está fijado en el 15 de junio de 2025.

Contacto: [erasmus@iesvegadelturia.es](mailto:erasmus@iesvegadelturia.es)

Coordinadora Erasmus+

Carmen López Rivero

Directora:

Rosa M. Galán Vicente



Teruel, a 21 de Mayo de 2024

*El centro se compromete a tratar los datos personales solamente para fines de gestión del presente proyecto Erasmus+. De acuerdo a la normativa Erasmus+ los datos deberán ser custodiados en el centro durante un mínimo 5 años. Al enviar la solicitud, la persona solicitante acepta estos términos y condiciones.*